



RESOL. CD FCEyA N° 0 35 23

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CAPITULO N° 108 23



Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración
UNIVERSITARIO

50

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 JUN 2023

VISTO:

El Expte. N° 108/2023 por el cual se tramita la aprobación del Programa de la asignatura cod. 873 **Introducción a la Finanzas Públicas**, correspondiente al Primer Año de la Carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Plan de Estudios 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Programa de la asignatura ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Documento Curricular de esta Facultad.

Que el Programa de la asignatura corresponde al Plan de Estudio 1999.

Que la Dirección de Carrera y Secretaría Académica ha procedido a su análisis y consideración, habiendo otorgado la aprobación técnica de la misma.

Que se ha expedido favorablemente la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DE ADMINISTRACION**

(En Sesión Ordinaria del día 22/06/2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la asignatura cod. 873 **Introducción a la Finanzas Públicas**, correspondiente al Primer Año de la Carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Plan de Estudios 1999, cuyo texto completo consta como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

C.P.N. ANA TERESA CARLON MONTE
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

C.P.N. GUSTAVO ALFREDO LAZARTE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



PROGRAMACION DOCENTE	
ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA FINANZAS PÚBLICAS	Ciclo: común
Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública	Código: 873
Curso: 1º Año -2º Cuatrimestre	Expte FCEyA N° 108/2023 – Res. CD 035/2023
Profesor Titular: JALIL COLOMÉ, María Marta jalilm@hotmai.com	Títulos académicos: Licenciada en Economía Dedicación: semi-exclusiva
Profesor Adjunto: YOGUEL, Silvia Lilliana silviayoguel@hotmail.com	Títulos académicos: Contador Público Nacional Dedicación: semi-exclusiva
Jefe de Trabajos Prácticos: NAZARENO, Alejandra alnazareno@gmail.com	Títulos académicos: Licenciada en Economía Dedicación: Simple
Ayudante Diplomado ZAVALETA, Armando Felipe afzavaleta@hotmail.com	Títulos académicos: Contador Público Nacional Dedicación: semi exclusiva

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA:

La realidad nos brinda la existencia de una economía mixta, donde el rol del Estado ha crecido sustancialmente interactuando con los miembros de la sociedad de diferentes maneras; entre ellas, a través de la provisión de bienes y servicios públicos, la fijación de normas y regulaciones, la aplicación de impuestos, otorgando subsidios, entre otras. Necesariamente, el Estado debe desplegar su actividad financiera para obtener los recursos necesarios para satisfacer las necesidades públicas y esta participación, influye de manera significativa en la sociedad, afectando la asignación de recursos y la distribución de ingreso. Esta realidad lleva a que la sociedad se encuentre a diario con interrogantes y discusiones sobre el rol del Estado en el funcionamiento de una economía mixta, siendo motivo de discusión en el gobierno, en los medios de comunicación y en conversaciones cotidianas e influyendo en las decisiones económicas de individuos y empresas. Esta situación no puede ser ignorada por el estudiante de de la carrera **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** a efectos de entender y participar activamente en el proceso económico y político. El estudio de las finanzas públicas - las actividades de recaudación y gasto del Estado - es fundamental para que luego pueda desarrollar su actividad en el funcionamiento de una economía mixta moderna. Como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende, con esta asignatura, que el alumno conozca la actividad financiera y económica del Estado; comprenda las características del sistema tributario argentino, sus efectos económicos y las relaciones fiscales intergubernamentales, de las finanzas locales y de la problemática del presupuesto público, conforme a las nuevas realidades del mundo económico globalizado. Constituyendo la Finanzas Públicas una rama importante del conocimiento económico, resulta clave para interpretar el rol del Sector Público. Por ello es útil que el estudiante



1983/2023

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

RESOL. CD FCEyA N° 035 23

108 23

Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración
UNIVERSIDAD

50

cuenta con las herramientas necesarias para realizar el análisis de la problemática del Sector Público y particularmente en lo que respecta a su rol en una economía de mercado. El propósito es conseguir que el alumno cuente con los principales conceptos básicos de la teoría de los bienes sociales y las funciones de la política presupuestaria, relacionadas con la teoría del gasto público y el análisis de los recursos con que cuenta el Estado para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, entre ellos los referidos a la equidad, la eficiencia e incidencia de los impuestos y el desarrollo. Se pone énfasis en el análisis de los diferentes gravámenes que inciden sobre el ingreso, el patrimonio o el consumo o las transacciones de las personas o empresas, considerando en los capítulos finales el análisis del uso del crédito y el sistema de inversión pública provincial como políticas de desarrollo.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

La propuesta académica de la asignatura busca responder a lo establecido en el Documento Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que enmarca el Plan de Estudios aprobado para la carrera Técnico Universitario en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

La intencionalidad educativa de la cátedra es la formación académica en un proceso global y permanente que les permita a los alumnos la posibilidad de ser sujetos de su propio conocimiento, en el marco del llamado aprendizaje significativo, facilitando la capacidad de generar actitudes, habilidades y conocimientos teórico - prácticos que les permita comprender la realidad.

Dentro de este marco la cátedra pretende integrar la teoría con la práctica, la reflexión y la acción, las vivencias y las experiencias, con metodologías participativas que promuevan la capacidad de "aprender a aprender" en lugar de acumular conocimientos, articulando los conceptos teóricos con la realidad concreta, centrando el contenido de los conceptos que abarca y de su impacto en la sociedad.

Para ello la cátedra se propone un sistema de evaluación continua mediante el sistema de portafolio que posibilite que la misma se transforme en una instancia más de aprendizaje y no en un instrumento de control de información acumulada.

Las evaluaciones de control de las competencias alcanzadas permiten que además de la evaluación de la construcción grupal de los trabajos prácticos, los denominados parcial 1 y 2, posibiliten observar los aprendizajes individuales logrados.

De esta manera se trata de incorporar en el proceso de enseñanza el cambio gradual y progresivo de docentes "informadores" a docentes "formadores", dotando así a los alumnos de un pensamiento analítico y una visión de los escenarios de la realidad económica, política y social en donde le tocará desarrollar su actividad.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es brindar a los alumnos de la carrera Técnico Universitario en Administración Pública un enfoque analítico de la teoría de las Finanzas Públicas y sus mecanismos de aplicación, posibilitando al estudiante comprender la problemática del sector público en lo referente a su flujo de ingresos y gastos, como así también sus diferentes efectos sobre las unidades económicas y variables macroeconómicas.



- Conceptos e instrumentos de las Finanzas Públicas. El Sector Público marco institucional. El Presupuesto Público. Gastos y recursos.
- Gasto Público: Tipos, nivel y composición. Planeamiento y control del gasto. Efectos económicos.
- Los Recursos Públicos: Sistema de Tributación: descripción, clases y efectos económicos de los tributos. Uso del crédito: deuda pública interna y deuda pública externa. La tarificación: tipos, ventajas y limitaciones. Nociones generales del régimen de coparticipación: sus efectos en la crisis del Federalismo Argentino. Soluciones alternativas.
- Estructura tributaria de la provincia de Catamarca. Políticas de desarrollo provincial, regional y nacional.
- Desarrollar el espíritu crítico mediante la resolución de casos prácticos que integren los conocimientos y posibiliten la aplicación de los principios que rigen la materia.
- Desarrollar el espíritu creativo en la formulación de propuestas superadoras.

EVALUACIÓN:

Objetivos de la evaluación: La evaluación presenta como objetivos la comprensión de los contenidos desarrollados en la asignatura para lo cual se plantea como una evaluación de procesos y resultados. La misma se concibe como un espacio de aprendizaje y consolidación de los temas trabajados a lo largo de la cursada. Se propone que la actividad sea de elaboración y aplicación, en base a los elementos teóricos y prácticos desarrollados en las clases.

Se busca de esta manera verificar la apropiación de capacidades conceptuales que permitan la construcción de habilidades procedimentales. La modalidad de evaluación a través de trabajos prácticos elaborados, en base a un proceso de investigación exploratoria que el alumno realice utilizando los fundamentos teóricos proporcionados, tanto en las clases teóricas como en la bibliografía puesta a disposición de los alumnos, permiten dar cuenta del grado de adquisición de las capacidades procedimentales.

Por otro lado, se aplicará un examen parcial de las Unidades 01 a 04.

Criterios de Evaluación: Se evaluará la presentación del trabajo; el orden lógico en la presentación del contenido de las diferentes etapas del proceso de construcción, la argumentación teórica para justificar las propuestas y la correcta aplicación de los contenidos. Asimismo, se tomará en cuenta la consideración de los alumnos sobre el conjunto de valores que se denoten en la elaboración en base a las propuestas que se presenten.

Tipos de evaluaciones a utilizar en el desarrollo de la cátedra: Se evaluarán los dos trabajos prácticos y se realizará un (1) examen parcial.

Exámenes teóricos - práctico (Parciales).

El examen parcial consiste en la evaluación teórica de los contenidos; corresponde a las unidades 01 a 03.



Trabajos Prácticos.

La concepción del trabajo práctico es la integración de los contenidos conceptuales a la práctica profesional del alumno, se pretende una conceptualización teórica y metodológica de los temas abordados aplicándolos a un informe grupal con conclusiones individuales.

Se evaluará la adecuación en la presentación de los contenidos y el manejo de los conceptos desarrollados en la Bibliografía Obligatoria y la elaboración conceptual individual que haya logrado el alumno.

La nota final de la asignatura estará compuesta de:

- 50% por ciento de ponderación a la nota final de los trabajos prácticos.
- 50 % de ponderación a la nota del Parcial.

Condiciones de acreditación:

Para regularizar la materia el alumno deberá:

- Presentar y aprobar los dos trabajos prácticos solicitados con una puntuación mínima del 40% del máximo establecido para cada uno de ellos.
- Aprobar la evaluación parcial con una puntuación mínima del 40% del máximo establecido para cada una de ellas. Se puede recuperar una vez el parcial.

Condiciones para aprobar la materia:

• **Alumnos con Promoción:** quienes reúnan los siguientes requisitos:

Presentar y aprobar los trabajos prácticos con una puntuación mínima del 70% del máximo establecido.

Aprobar la evaluación parcial con una puntuación mínima del 70% del máximo establecido para cada una de ellas.

• **Alumnos Regulares:** deberán aprobar un examen de carácter teórico, que abarcara el total del programa analítico de la materia, en los turnos que la Facultad establezca a esos efectos.

• **Alumnos Libres:** Deberán aprobar un examen con dos instancias consecutivas, una primera escrita teórico-práctica sobre temas del programa analítico de la asignatura. Aprobada, podrá continuar con la segunda instancia.

CONTENIDOS MINIMOS FIJADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El sector público y la economía. Finanzas Públicas: Principales aspectos. El Gasto Público. Los Recursos del Estado. Presión tributaria. Administración Tributaria: impuestos, tasas y contribuciones. Análisis y evolución de la estructura tributaria en la provincia de Catamarca. Políticas de desarrollo provincial, regional y nacional. El Plan Estratégico Consensuado de la Provincia de Catamarca como modelo de desarrollo. Normativa legal aplicable. El sistema de Inversión Pública Provincial. Fundamentación y alcances. Evaluación de Proyectos.



PROGRAMA ANALITICO

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS	Ciclo: Único
Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública	Código: 873

CAPITULO I- SECTOR PÚBLICO Y SECTOR GOBIERNO

El sector público y la economía. Finanzas Públicas: Principales aspectos. El rol del sector público en una economía de mercado. Objetivos de la política presupuestaria. Los bienes sociales. La necesidad del mecanismo presupuestario. El tamaño del gobierno. Las empresas públicas.

CAPITULO II- EL GASTO PÚBLICO

El Gasto Público y crecimiento. Clasificaciones. Evaluación económica del gasto. Costos financieros mínimos. Análisis beneficio - costo.

CAPITULO III- LOS RECURSOS PUBLICOS

Los recursos del Estado. Clasificaciones. Principios de la imposición: económicos y constitucionales. Otros recursos públicos: el uso del crédito, modalidades. Los impuestos, tasas, tarifas públicas y/o precios y contribuciones. Presión tributaria. Administración Tributaria: impuestos, tasas y contribuciones. Análisis y evolución de la estructura tributaria en la provincia de Catamarca.

CAPITULO IV- POLITICA DE DESARROLLO

Uso del crédito. El Sistema de Inversión Pública Provincial. Fundamentos y alcances. Políticas de desarrollo provincial, regional y nacional. El Plan Estratégico Consensuado de la Provincia de Catamarca como modelo de desarrollo. Normativa legal aplicable. El sistema de Inversión Pública Provincial. Fundamentación y alcances. Evaluación de Proyectos.

BIBLIOGRAFÍA:

CAPITULO I:

NAZARENO, Héctor W.; BARRA RUATTA, Orlando; IPARRAGUIRRE, Roberto L. (2003). "Lecciones de Finanzas Públicas". Córdoba, Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Capítulo 1. Pp. 1-28.
MUSGRAVE, Richard A.; MUSGRAVE, Peggy B. (1992). "Hacienda Pública Teórica y Aplicada". España, 5ª Edición, Editorial McGraw Hill. Cap. 1. Pp. 3-17, Cap. 4. Pp. 51-72.
NOTAS DE CATEDRA Fac. Cs Ec. UNCa
ITURRIOZ, Eulogio (1981). "Curso de Finanzas Públicas". Buenos Aires, 2ª Edición, Ediciones Macchi. Cap. 1. Pp. 3-17.
Constitución de la Nación Argentina. Disponible en: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/>

CAPITULO II:

NAZARENO, Héctor W.; BARRA RUATTA, Orlando; IPARRAGUIRRE, Roberto L. (2003). "Lecciones de Finanzas Públicas". Córdoba: Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Capítulo 2. Pp. 29-71.
MUSGRAVE, Richard A.; MUSGRAVE, Peggy B. (1992). "Hacienda Pública Teórica y Aplicada". España, 5ª Edición, Editorial McGraw Hill. Cap. 8. Pp. 137-156. Cap. 9. Pp. 157-198.



- ITURRIOZ, Eulogio (1981). "Curso de Finanzas Públicas". Buenos Aires, 2ª Edición, Ediciones Macchi. Cap. 24. Pp. 617-642.
- VILLEGAS, Héctor B. (2001) "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario". Buenos Aires, 7ª Edición, Editorial Depalma. Cap. II. Pp. 31-48.
- Ley de Administración Financiera Ley N° 4938 y su reglamentación.
- JARACH, Dino (1999). "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Buenos Aires, 3ª Edición, Editorial Abeledo-Perrot. Parte III Cap. I. Pp. 171-183.
- Gasto Público como elemento Redistributivo www.cepplan.org/media/publicaciones/archivos/43/capitulo_2.pdf
- www.contaduria.catamarca.gov.ar
- www.presupuesto.catamarca.gov.ar
- Leyes de presupuesto de la Oficina Nacional de Presupuesto. www.mecop.gov.ar

CAPITULO III y IV:

- NAZARENO, Héctor W.; BARRA RUATTA, Orlando; IPARRAGUIRRE, Roberto L. (2003). "Lecciones de Finanzas Públicas". Córdoba: Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Capítulo 3. Pp. 73-116.
- MUSGRAVE, Richard A.; MUSGRAVE, Peggy B. (1992). "Hacienda Pública Teórica y Aplicada". España, 5ª Edición, Editorial McGraw Hill. Cap. 12. Pp. 255-263. Cap. 13. Pp. 265-283. Cap. 14. Pp. 285-304.
- ITURRIOZ, Eulogio (1981). "Curso de Finanzas Públicas". Buenos Aires, 2ª Edición, Ediciones Macchi. Cap. 2. Pp. 21-32. Cap. 3. Pp. 35-52. Cap 4. Pp. 55-74.
- VILLEGAS, Héctor B. (2001) "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario". Buenos Aires, 7ª Edición, Editorial Depalma. Cap. III. Pp. 49-66.
- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL. LEY N° 4938 y su reglamentación.
- Importancia de los Recursos. www.monografias.com.ar/answers.yahoo.com
- www.contaduria.catamarca.gov.ar
- www.presupuesto.catamarca.gov.ar
- Leyes de presupuesto de la Oficina Nacional de Presupuesto. www.mecop.gov.ar